La GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA – INDESA

CERTIFICA:

Que, JHONN BAYRON SALAZAR CADAVID identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 71.276.698, suscribió y ejecutó con el INDESA, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión:

CONTRATO No.	CPS 056 de 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE KARATE DE LAS ESCUELAS DE DEPORTE FORMATIVO Y DE LOS SELECCIONADOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA, EN LAS MODALIDADES CONVENCIONAL Y/O ADAPTADO, CON PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INSTITUCIONALES COMO JUEGOS ESCOLARES, INTERCOLEGIADOS Y JUEGOS DEPARTAMENTALES.
INICIO	16 de enero de 2026
TERMINACIÓN	31 de agosto de 2026
VALOR	$23.463.780

ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Dar cumplimiento a los documentos entregables mensuales para entrenadores y profesores relacionados con el formato de sesiones de entrenamiento mensual, el listado de asistencia mensual de los grupos que atiende y la evaluación de eventos y/o de competencia si se realizó en el mes; 2. Realizar las sesiones de clases de los grupos asignados de karate que hacen parte de las Escuelas de Deporte Formativo en la oferta central y/o descentralizada en las categorías convencional, deporte adaptado (discapacidad) y/o adulto mayor; 3. Desarrollar y/o acompañar festivales deportivos y/o actividades como medio para fomentar la práctica deportiva y generar experiencias significativas para los grupos asignados que hacen parte de las Escuelas de Deporte Formativo en las categorías convencional, deporte adaptado (discapacidad) y/o adulto mayor; 4. Acompañar y desarrollar torneos y/o fogueos como preparación del seleccionado de karate de Sabaneta con miras a lograr una óptima representación en los Juegos Departamentales y demás eventos a nivel departamental y/o nacional; 5. Apoyar el proceso de inscripción y la recolección documental de las Escuelas de Deporte Formativo y/o de los seleccionados de Juegos Institucionales (Escolares, Intercolegiados y Departamentales) que se requiera dentro del proceso documental de la Coordinación de Deporte Formativo y/o Deporte Competitivo y/o en la plataforma de Indeportes Antioquia (Juegos Institucionales y DRAF), del Ministerio del Deporte y/o de la liga y/o federación respectiva; 6. Convocar a los deportistas de las diferentes instituciones educativas del municipio inscritos y/o con proyección de participación en los juegos del sector educativo (Escolares, Intercolegiados y Departamentales) para realizar la preparación competitiva óptima para estas competencias; 7. Acompañar y/o apoyar el programa de Juegos Institucionales Escolares, Intercolegiados y Departamentales en sus diferentes fases: intermunicipal, subregional y final departamental; 8. Brindar apoyo y acompañamiento logístico y asistencial en actividades como reuniones, capacitaciones y eventos institucionales que realice el INDESA y/o la Administración Municipal; 9. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas desde la gerencia o su coordinación y que guarden relación con el objeto contractual.

La presente certificación se expide el 31 de agosto de 2026, de conformidad con el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015.

SANDRA MILENA QUIROZ VILLA
Gerente INDESA

Proyectó:
JOHANA RUBIO CHAVERRA
Profesional de Apoyo a Gerencia

Revisó:
LUIS FERNANDO ROA JARA
Coordinador Jurídico

La Profesional Universitaria Desarrollo Organizacional del Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro - IMER.

C E R T I F I C A:

Que el señor **Jhon Bayron Salazar Cadavid,** quien se identifica con C.C. N° 71.276.698, presto los servicios al Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro – IMER, de la siguiente manera:

Contrato: Prestación de Servicios N°268 del 2025

Duración: Del 19 de Agosto al 19 de Diciembre del 2025.

Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como facilitador en las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva del IMER.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado para fines pertinentes.

Para constancia se firma en el municipio de Rionegro, a los siete (07) días del mes enero del dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Yaneth Bibiana Rendón Hincapié

Yaneth Bibiana Rendón Hincapié
Profesional Universitario Desarrollo Organizacional E-mail:
gestionhumana@imer.gov.co
Tel: (604) 5618569 ext 1005

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

La Profesional Universitaria Desarrollo Organizacional del Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro - IMER.

C E R T I F I C A:

Que el señor **Jhonn Bayron Salazar Cadavid,** quien se identifica con C.C. N° 71.276.698, prestó los servicios al Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro – IMER, de la siguiente manera:

Contrato: Prestación de Servicios N°107 del 2025
Duración: Del 14 de marzo al 21 de junio del 2025.
Objeto: Prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión como facilitador en el programa de Deporte Institucional del Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro – IMER.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado para fines pertinentes.

Para constancia se firma en el municipio de Rionegro, a los veintiocho (28) días del mes julio del dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Yaneth Bibiana Rendón Hincapié

Yaneth Bibiana Rendón Hincapié
Profesional Universitario Desarrollo Organizacional E-mail:
gestionhumana@imer.gov.co
Tel: (604) 5618569 ext 1005

Proyectó:Luz Fanny G.

Medellin 16 de septiembre 2026

A QUIEN CORRESPONDA

Carta de recomendación

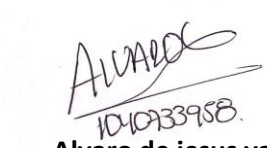
Por medio de la presente, nos permitimos recomendar al señor John Byron Salazar Cadavid, quien laboró con nosotros desde el 27 de febrero de 2024 hasta el 27 de diciembre de 2024.

Durante el tiempo que hizo parte de nuestra empresa, se destacó por ser una persona responsable, comprometida con sus labores, respetuosa y con buena disposición para el trabajo. Cumplió satisfactoriamente con las funciones asignadas y mantuvo buenas relaciones con sus compañeros y superiores.

Por lo anterior, recomendamos al señor John Byron Salazar Cadavid para las oportunidades laborales que considere pertinentes, confiando en que desempeñará sus funciones con responsabilidad y compromiso.

La presente certificación se expide solicitud del interesado(a) el 16 de septiembre de 2026 en la ciudad de Medellín

Cordialmente



Alvaro de jesus vanegas
CC 1.040.733.958
GERENTE GENERAL